 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL INFORME: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA			
	VIGENCIA 16-May-2025	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-077	PAGINA 1 de 7


DATOS DEL INFORME			
No. DE INFORME:	4		
TIPO DE INFORME:	PARCIAL	()	FINAL (X)
FECHA DE ELABORACIÓN:	1/07/2025		
PERIODO DEL INFORME	Desde 01/06/2025 Hasta 30/06/2025		

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO/CONVENIO

CONTRATO No.	20251847
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación Directa
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales
CONTRATISTA:	ALVARO EDUARDO BASANTE PORTILLA Identificado(a) con C.C. No. 98393579

OBJETO:	Prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa en la secretaria de gobierno – subsecretaria de convivencia y derechos humanos, contemplados dentro del proyecto "fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos vigencia 2025 en el municipio de pasto". SGMOPS 090
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	13/03/2025
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	108 DIAS
FECHA DE INICIO:	17/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	30/06/2025
VALOR INICIAL:	\$ 9.600.000
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato será desembolsado de la siguiente manera: a). El valor del contrato se pagara en cuatro ((04)) cuotas parciales por valor de ((\$2.400.000)) DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M//CTE., previa presentación de informe de actividades por parte del CONTRATISTA al supervisor delegado,, la expedición del certificado correspondiente del objeto contractual por parte del supervisor del contrato,, y el agotamiento del trámite administrativo que corresponde.

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ
CARGO:	Subsecretario de Convivencia y DDHH

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL INFORME: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA			
	VIGENCIA 16-May-2025	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-077	PAGINÁ 2 de 7

2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

VALOR INICIAL	No. CDP	FECHA	RUBRO	VALOR	VALOR A APROPIAR
	2025001749	27/02/2025	2.3.2.02.02.008	\$9.600.000	\$9.600.000
	No. RP	FECHA	RUBRO	VALOR RP	
2025001790	14/03/2025	2.3.2.02.02.008	\$9.600.000		

*CDP: Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

*RP: Registro de Compromiso.

3. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor Total	\$9.600.000
Valor Ejecutado hasta 30 de JUNIO de 2025.	\$9.600.000
Valor pagado al Contratista	\$7.200.000
Saldo a favor del Contratista	\$2.400.000
Saldo Pendiente por Ejecutar	\$0
Saldo a liberar	\$0

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

A. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Obligaciones Específicas	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Apoyar los diferentes procesos relacionados con la convivencia y seguridad ciudadana en los diferentes corregimientos y comunas del municipio de Pasto	SI	NINGUN A
2. Apoyar en la sensibilización y organización de la comunidad para la conformación y/o fortalecimiento de los comités para la seguridad y convivencia ciudadana.	SI	NINGUN A
3. Apoyar con la revisión y atención de todos los procesos de tipo jurídico de la Secretaría de Gobierno, en especial los que se requieran en la Subsecretaria de Convivencia y Derechos Humanos, y en consecuencia elaborar la proyección de documentos para dar respuesta a las PQRS, acciones de tutela, acciones populares, convenios, y todos los actos	SI	NINGUN A



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA

16-May-2025

VERSIÓN

02

CODIGO

CO-F-077

PAGINA

3 de 7

administrativos requeridos.		
4. Apoyar en la realización y elaboración de talleres en temas como desarrollo humano, organización y participación comunitaria, valores, liderazgo y comunicación asertiva que conlleven a conformación y/o fortalecimiento de los comités para la seguridad y convivencia ciudadana.	SI	NINGUN A
5. Apoyar en el desarrollo de capacitaciones y talleres con la comunidad con la coadyuvancia de Policía Metropolitana con el fin de fortalecer el trabajo comunitario como herramienta para combatir la inseguridad y fortalecer la convivencia ciudadana.	SI	NINGUN A
6. Apoyar con la construcción o elaboración de una estrategia de no estigmatización y promoción acuerdo de paz, reintegración y reincorporación.	SI	NINGUN A
7. Apoyar con la articulación del plan de acción con la Agencia Nacional de Reincorporación para la atención de firmantes en el municipio, de acuerdo con los lineamientos de coordinador de comisión de paz y el supervisor del contrato.	SI	NINGUN A
8. Apoyar las actividades de comunicación que permitan la apropiación social del conocimiento y el dialogo social para la consolidación de la paz territorial, dando cumplimiento a estándares técnicos, facilitando la formación de actores locales en el uso de la metodología, el contenido y/o información, de acuerdo con los lineamientos del coordinador de la comisión de paz y el supervisor del contrato.	SI	NINGUN A
9. Apoyar con el mantenimiento del sistema de información y gestión del conocimiento de la paz municipal denominado "mapas de paz" para generar un saber estratégico que permita toma de decisiones, de acuerdo con los lineamientos del coordinador de la comisión de paz y el supervisor del contrato.	SI	NINGUN A
10. Apoyar con la estructuración y consolidación de las diferentes actividades relacionadas con la Implementación del plan de memoria histórica de múltiples actores del sistema de paz municipal, para lo cual deberá articularse con otras dependencias de la administración municipal, fundaciones, organizaciones, entidades del orden departamental y municipal, de acuerdo con los lineamientos del coordinador de la comisión de paz y el supervisor del contrato.	SI	NINGUN A
11. Apoyar y/o promover acciones que busquen la reconciliación y la convivencia pacífica entre los pobladores de Pasto, fomentando la participación y la organización de la ciudadanía en torno a la paz, la defensa de la vida, la convivencia y la reconciliación, de acuerdo con los lineamientos del coordinador de la comisión de paz y el	SI	NINGUNA



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA

VIGENCIA
16-May-2025

VERSIÓN
02

CODIGO
CO-F-077

PAGINA
4 de 7

supervisor del contrato.		
12. Apoyar en la proyección respuestas de derechos de petición, tutelas y acciones populares que deban tramitarse por competencia de la Secretaría de Gobierno Municipal.	SI	NINGUNA
13. Apoyar en la proyección de respuestas de derechos de petición, tutelas acciones populares que deban tramitarse por competencia en la Secretaria de Gobierno Municipal.	SI	NINGUNA
14. Apoyar en la proyección de los diferentes procesos contractuales en todas sus modalidades que se requieran en la Secretaria de Gobierno y en la comisión de paz para satisfacer las necesidades que coadyuven al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo y misionalidad de esta dependencia lo cual incluye la elaboración de e previos, evaluaciones, pliegos de condiciones, resoluciones, respuesta a observaciones, legalización y todo trámite y/o documento que se requiera en el desarrollo de los mismos	NO	NINGUNA
15. Apoyar los operativos diurnos y/o nocturnos, relacionados con las actividades propias de la dependencia en materia de seguridad, control de combustibles, control de precios, mendicidad infantil, migrantes, movilizaciones y cualquier otra que se relaciones con las actividades que desarrolla la Secretaria de Gobierno, de acuerdo a las indicaciones emitidas por el supervisor del contrato	SI	NINGUN A
16. Apoyar en el proceso de gestión documental, llevando un estricto orden de los documentos que se generen en virtud de la ejecución del contrato, los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato.	SI	NINGUN A
17. Apoyar en los procesos de implementación, ejecución y seguimiento del modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) o el que se encuentre adoptado por la Alcaldía de Pasto durante la Vigencia del contrato.	SI	NINGUN A
18. Apoyar en la proyección de los documentos necesarios para dar respuesta a las PQRS, acciones de tutela, acciones populares, acciones de grupo y cualquier tipo de requerimiento que realice la comunidad en general.	SI	NINGUN A
19. Apoyar en la proyección de las respuestas a los diferentes órganos de control, de acuerdo a las indicaciones que realice cada supervisor.	NO	NINGUN A

Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI - NO - N/A)	Observaciones
1. Cumplir el contrato en forma oportuna, en las condiciones consagradas en los estudios previos que forman parte integral	SI	NINGUN A



ALCALDÍA DE PASTO

PROCESO CONTRATACIÓN

NOMBRE DEL INFORME:

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA


VIGENCIA
16-May-2025

VERSIÓN
02

CODIGO
CO-F-077

PAGINA
5 de 7

del mismo.		
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	SI	NINGUN A
3. Asistir y participar en los comités, reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del contrato.	SI	NINGUN A
4. Guardar total reserva de la información que obtenga de la ALCALDÍA DE PASTO en desarrollo del objeto contractual, salvo requerimiento de autoridad competente.	SI	NINGUN A
5. Evitar actos que comprometen o afecten a la ALCALDÍA DE PASTO por lo que es su obligación como Contratista no utilizar, incluso después de terminada la relación contractual, para su beneficio o el de terceros bases de datos, software, procedimientos, métodos, estudios, estadísticas, proyectos y demás información técnica, financiera, económica, comercial o cualquier otra información utilizada o elaborada por la entidad territorial en cumplimiento de su misión institucional.	SI	NINGUN A
6. Adoptar todas las precauciones necesarias y adecuadas para la conservación, protección, custodia y reserva de la información que reciba, produzca, procese o tenga acceso, aplicando las medidas de seguridad que prevengan su fuga, pérdida o difusión no autorizada.	SI	NINGUN A
7. Devolver en los términos establecidos en el contrato toda la información entregada u obtenida de la ALCALDIA DE PASTO en desarrollo de su objeto contractual.	SI	NINGUN A
8. Informar oportunamente sobre cualquier petición o amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses de la Alcaldía de Pasto,	SI	NINGUN A
9. Presentar informes periódicos sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades objeto del presente contrato, de acuerdo con el proyecto, y la programación que sea concertada con el supervisor o funcionario delegado por la Administración, los cuales hacen parte integral del contrato.	SI	NINGUN A
10. Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social Integral (salud, pensión y riesgos laborales - ARL) durante la vigencia del presente contrato, y presentar la constancia respectiva, cuando sea requerida por el Supervisor, de conformidad con lo legalmente exigido.	SI	NINGUN A
11. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST implementado por la Administración Municipal.	SI	NINGUN A

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL INFORME: INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN CONTRATACION DIRECTA			
	VIGENCIA 16-May-2025	VERSIÓN 02	CODIGO CO-F-077	PAGINA 7 de 7

I. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

- a) He cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.
- b) Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, información que se puede constatar en las planillas adjuntas al presente informe.
- c) Los soportes de las actividades desarrolladas por el contratista ya se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.
- d) Los soportes de las actividades desarrolladas se entregaron por parte del contratista en medio impreso, los cuales ya fueron remitidos al expediente contractual.
- e) El contratista ha cumplido a cabalidad el objeto del contrato.

Para constancia se firma en San Juan de Pasto en el mes de julio del 2025.


MILTON ESTEBAN MORENO ORDOÑEZ
 SUBSECRETARIO DE CONVIVENCIA Y DDHH


 Proyecto: Sebastián Trejo-
 Contratista Subsecretaría Convivencia y DDHH


 Reviso: Sandra Patricia Paz Franco-
 Asesora Jurídica Secretaría de Gobierno.